Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2018-00159
Proceso: Verbal- Restitución de Inmueble arrendado

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándose que hubo un error de digitación en el auto que ordenó comisionar entrega de bien objeto de la Litis. Pasa para lo que estime conveniente resolver. Bucaramanga, Santander. 04 de marzo de 2021.

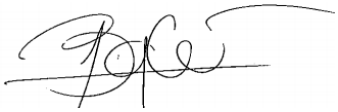

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander. Cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., el Despacho ordena la corrección de la providencia de fecha 11 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que la demandada corresponde a **LILIANA MARGARITA PÉREZ OLMOS** y no como se escribió en la providencia en mención.

Por la secretaría, procédase a librar nuevo comisorio atendiendo a lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez. -

C.B.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
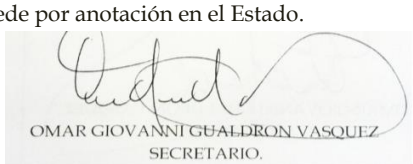
Siendo las ocho de la mañana de hoy **05 de marzo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.